

## Préstamo LIQUIDEZ BONIFICADO

### DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRE-ESTUDIO

- Solicitud de Admisión y Aval SGR**
- Breve Memoria Explicativa de la actividad de la empresa y motivo de la necesidad de liquidez
- Cuentas Anuales e Impuesto sobre Sociedades..... 2009
- Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Balance de Sumas y Saldos (a 4 dígitos)..... 2010
- Modelos 425 y 347 (con todas sus hojas interiores)..... 2010
- Último recibo de todos los préstamos, créditos y leasing en vigor
- DNI y **Declaración de Bienes** de los Socios/Administradores y Cónyuges

### DOCUMENTACIÓN COMPLETA EXPEDIENTE

- Solicitud de Bonificación de Comisiones e Intereses** (Anexo II Orden BOC 2010/085)
- CIF y Escrituras Sociales (Constitución, Poderes, Compraventa de Participaciones y Ampliaciones de Capital)
- Declaración Censal de Inicio de Actividad (mod. 036) y Alta de la empresa en la Seguridad Social
- Alta de Terceros de la C. A. de Canarias** (salvo que la empresa ya esté dada de alta)
- Certificados de estar al corriente con la AEAT, Administración Tributaria Canaria y Seguridad Social
- IRPF de los Socios/Administradores y Cónyuges..... 2009/10

Por favor, antes de entregar la documentación REVISE QUE ESTÁ COMPLETA, que haya FIRMADO los impresos, y cumplimentado TODAS SUS CASILLAS, ya que NO SE ESTUDIARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA.

Entregue fotocopias de los documentos (a excepción de los impresos, CUMPLIMENTADOS Y FIRMADOS, que deberán ser los originales).

Si la empresa, o algún socio o administrador, no tuviese obligación de presentar algún documento, como pudiera ser alguna declaración fiscal (IRPF, modelos 347, 425...), deberá aportar el correspondiente certificado de la Administración Tributaria que corresponda, y/o declarar por escrito que no está obligado, indicando la referencia legal que le exima.

En el caso de que alguno de los socios y administradores estuviese casado en régimen económico matrimonial de gananciales, su cónyuge deberá aportar los mismos documentos requeridos para el socio o administrador.

## Préstamo LIQUIDEZ BONIFICADO

### DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRE-ESTUDIO

- Solicitud de Admisión y Aval SGR**
- Breve Memoria Explicativa de la actividad y motivo de la necesidad de liquidez
- IRPF..... 2008/09/10
- Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Balance de Sumas y Saldos (a 4 dígitos).... 2010
- Modelos 130/131, 425 y 347 (con todas sus hojas interiores)..... 2010
- Último recibo de todos los préstamos, créditos y leasing en vigor
- DNI y **Declaración de Bienes**

### DOCUMENTACIÓN COMPLETA EXPEDIENTE

- Solicitud de Bonificación de Comisiones e Intereses** (Anexo II Orden BOC 2010/085)
- Declaración Censal de Inicio de Actividad (mod. 036) y Alta de la empresa en la Seguridad Social
- Alta de Terceros de la C. Autónoma de Canarias** (salvo que ya esté dado de alta)
- Certificados de estar al corriente con la AEAT, Administración Tributaria Canaria y Seguridad Social
- DNI e IRPF del cónyuge (si el solicitante estuviese casado en gananciales)..... 2009/10

Por favor, antes de entregar la documentación REVISE QUE ESTÁ COMPLETA, que haya FIRMADO los impresos, y cumplimentado TODAS SUS CASILLAS, ya que NO SE ESTUDIARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA.

Entregue fotocopias de los documentos (a excepción de los impresos, CUMPLIMENTADOS Y FIRMADOS, que deberán ser los originales).

Si no tuviese obligación de presentar algún documento, como pudiera ser alguna declaración fiscal (IRPF, modelos 347, 425...), deberá aportar el correspondiente certificado de la Administración Tributaria que corresponda, y/o declarar por escrito que no está obligado, indicando la referencia legal que le exima.